

TALLER INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL INDEPENDIENTE DE BURUNDI

REPUBLIQUE DU BURUNDI



MINISTRE DE L'INTERIEUR



Ciudad de México, 10 al 14 de mayo de 2010



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN		3
II. CURRÍCULA DE LOS PARTICIPANTES		5
III. SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE BURUNDI	Información general	6
	Datos históricos	6
	Características del sistema político-electoral	7
	Marco legal electoral	8
	Autoridad electoral	8
	Registro electoral *	8
	Régimen de partidos políticos	9
	Organización electoral (material electoral, logística, mecanismos de votación)*	10
	Modernización y tecnología electoral: transmisión de resultados electorales*	10
	Educación cívica y capacitación electoral *	11
	Resolución de disputas electorales y justicia electoral *	12
IV. CONTEXTO ELECTORAL DE BURUNDI 2005 A) CALENDARIO ELECTORAL 2010		13
V. PROGRAMA		14

* *En cada uno de estos temas se presentan términos de referencia*

I. PRESENTACIÓN

Consideraciones generales

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Desde 2004, estas tres instituciones han colaborado en la impartición de Talleres de Administración Electoral, los cuales, a partir de mayo de 2007, se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE). A la fecha se han desarrollado trece Talleres, celebrados en la ciudad de México, para los siguientes países: Irak (2004), Haití (2004), El Salvador (dos en 2005), Bosnia y Herzegovina (2008), Guatemala (2005 y 2009), Timor Leste (2009), Líbano (2009), Zambia (2009) Filipinas (2009), Sudáfrica (2009) y Macedonia (2010).

La organización del Taller de Administración Electoral para las autoridades electorales de Burundi responde a la solicitud que el representante de la Misión Permanente de Burundi ante la Organización de Naciones Unidas, Zacharie Gahutu, realizó al consejero presidente Leonardo Valdés Zurita, en febrero de este año, para participar en el Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral.

El Taller Internacional de Administración Electoral para el Ministerio del Interior y para la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi, a celebrarse del 10 al 14 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se desarrolla bajo el marco de cooperación establecido por las instituciones socias del PICIE y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la representación de México ante Naciones Unidas y la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la SRE.

Este Taller representa un esfuerzo interinstitucional del gobierno mexicano, en materia de cooperación internacional, bajo el Programa de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Burundi.

Instituciones organizadoras

El Taller Internacional de Administración Electoral dirigido a funcionarios electorales del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi es coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), y las instituciones socias del PICIE, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México), el Instituto Federal Electoral de México (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Objetivos

- Colaborar con el Ministerio del Interior y la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi en el fortalecimiento institucional a través de la profesionalización y especialización dirigido a los funcionarios responsables de la conducción de elecciones en Burundi que coadyuve a la eficiente organización de los procesos electorales, en particular, y la gobernabilidad democrática en general.
- Presentar experiencias y prácticas relativas a la conducción política de los aspectos técnicos de la organización electoral, tanto en México como a partir de otras experiencias comparadas, en los temas de interés que expresaron las autoridades electorales de Burundi.

Temática

El Ministerio del Interior y la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi expresaron su interés en cinco ejes temáticos principales, con los que se ha conformado el programa de trabajo de este Taller:

- Voto, conteo y transmisión de resultados
- Resolución de controversias electorales
- Litigios electorales
- Ética en los procesos electorales
- Recursos tecnológicos

Metodología

El Taller Internacional de Administración Electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas, para beneficio de funcionarios de las autoridades electorales.

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:

1. Exposición de los principales retos y problemáticas que el Ministerio del Interior y la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
2. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias en otros países.
3. Presentación de la experiencia mexicana sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo se abre un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información. Asimismo, el programa integra como elemento innovador un Taller de Planeación Estratégica.

Participantes

- ❖ **Ministerio del Interior de Burundi**
 - Deus Ngerageze, director del Departamento de Administración Electoral
- ❖ **Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi:**
 - Agustin Nkegurutse, secretario ejecutivo

II. CURRICULA DE LOS PARTICIPANTES

❖ **Ministerio del Interior**

- **Deus Ngerageze**, director del Departamento de Administración Electoral

Es licenciado y maestro en Filosofía por la Universidad Católica de África Central, asimismo cuenta con un Diploma de Estudios Superiores Especializados en Derechos Humanos y Resolución Pacífica de Conflictos por la Cátedra UNESCO de la Universidad de Burundi.

Ha sido profesor de kirundi, historia, geografía, inglés y educación física en el Liceo de Mugeru.

Se ha desempeñado como consejero en temas administrativos del gabinete del Ministerio de la Función Pública. Durante 2007 fue director de Reclutamiento y Control de Personal en el mismo Ministerio.

Actualmente es director del Departamento de Administración de las Elecciones en el Ministerio del Interior y profesor visitante de Filosofía y Sociología en la Universidad Lumière de Buyumbura.

❖ **Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi**

- **Agustin Nkegurutse**, secretario ejecutivo.

Es licenciado en Ciencias Criminológicas por la Universidad Libre de Bruselas. Es magistrado de carrera, grado 1 del Ministerio Público.

Desde junio de 2009 se desempeña como secretario ejecutivo de la Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi, cargo que ocupó anteriormente de 2004 a 2005.

Ha sido consejero del gabinete del Ministerio de Justicia. Asimismo, ha ocupado diversos puestos en el sector público, tales como director general de Administración de la Función Pública, miembro del Consejo Nacional de la Lucha contra el SIDA y administrador de diversas sociedades.

Es autor de múltiples artículos sobre temas jurídicos, administrativos y electorales.

III. SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL

1. Información general

Capital:	Buyumbura
Forma de gobierno:	República presidencialista
Presidente:	Pierre Nkurunziza (desde agosto de 2005)
Población:	9,511,330 (ocupa el lugar 87 a nivel mundial, de acuerdo a datos de 2009)
Votantes registrados:	3,167,124 (2005)



2. Datos históricos

En 1916, tropas belgas conquistaron la zona durante la Primera Guerra Mundial.

En 1923, la Sociedad de Naciones otorgó un mandato a Bélgica sobre el territorio de Ruanda-Urundi, que comprendía los actuales Ruanda y Burundi, separando de ellos los reinos occidentales, que quedaban incluidos en Tanganyika, administrada por los británicos. Bélgica administró el territorio indirectamente, constituyendo una jerarquía dominada por los tutsi.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Ruanda-Urundi se convirtió en un territorio bajo fideicomiso de Naciones Unidas.

Después de 1948, Bélgica permitió la aparición de partidos políticos competidores. Entre ellos destacaron la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA), un partido multiétnico dirigido por el príncipe tutsi Louis Rwagasore y el Partido Cristiano Democrático (PDC), apoyado por Bélgica. En 1961, Rwagasore fue asesinado tras la victoria del UPRONA en elecciones legislativas.

La independencia completa se obtuvo el 1º de julio de 1962. En un contexto de democracia débilmente institucionalizada, el rey tutsi Mwambutsa IV estableció una monarquía constitucional que comprendía a hutus y tutsis por igual.

El asesinato en 1965 del primer ministro, un hutu, puso en marcha una serie de revueltas hutus que desestabilizaron el país y tuvieron como respuesta la represión gubernamental. En parte fueron una reacción a los acontecimientos producidos en Ruanda, donde un régimen nacionalista hutu mataba a los tutsis.

Durante la Guerra Fría, Ruanda se alineó con los Estados Unidos, mientras que Burundi lo hizo con China.

En 1966, el rey Mwambutsa fue depuesto por su hijo, el príncipe Ntare V, que a su vez fue depuesto por su primer ministro, el capitán Michel Micombero en ese mismo año.

La monarquía fue abolida y se proclamó la república. Emergió un régimen militar de facto y los disturbios continuaron a lo largo del fin de los años sesenta y los primeros setenta.

En 1976, el coronel Jean-Baptiste Bagaza tomó el poder en un golpe sin derramamiento de sangre. Aunque Bagaza dirigió un régimen militar dominado por los tutsi, promovió la reforma agraria, la reforma electoral y la reconciliación nacional.

En 1981 se promulgó una nueva Constitución.

En 1984, Bagaza fue elegido jefe de Estado, como único candidato. Tras su elección, el respeto por los Derechos Humanos se deterioró, ya que suprimió algunas actividades religiosas e hizo detener a miembros de la oposición política.

En 1987, el comandante Pierre Buyoya derrocó al coronel Bagaza. Disolvió los partidos de oposición, suspendió la Constitución de 1981 e instituyó el Comité Militar para la Salvación Nacional (CMSN).

Durante 1988 la tensión entre la minoría tutsi, en el poder, y la mayoría hutu aumentó, lo que resultó en la confrontación violenta entre el Ejército, la oposición hutu y los tutsis. Durante este periodo se calcula que murieron unas 150.000 personas, con cientos de miles de refugiados huyendo a los países vecinos. Buyoya formó una comisión para investigar las causas de los disturbios de 1988 y redactar una carta para la reforma democrática.

En 1991, Buyoya aprobó una constitución que proveía un presidente, un gobierno no étnico y un parlamento.

El primer presidente hutu de Burundi, Melchior Ndadaye, del Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU), un partido principalmente hutu, fue elegido en 1993. Fue asesinado por facciones de las Fuerzas Armadas, dominadas por los tutsi, en octubre de ese mismo año.

El país se enfrentó en la Guerra Civil de Burundi, que acabó con la vida de decenas de miles de personas y acabó con cientos de miles de desplazados hasta el momento en el que el gobierno del FRODEBU recuperó el control y eligió a Cyprien Ntaryamira como presidente en enero de 1994.

En abril de 1994, el presidente Ntaryamira y el presidente de Ruanda Juvénal Habyarimana murieron al ser derribado por un misil el avión en el que regresaban de Arusha (Tanzania). Este hecho marcó el comienzo del genocidio de Ruanda, mientras que en Burundi, la muerte de Ntaryamira exacerbó la violencia y los disturbios.

El 25 de julio de 1996, el gobierno fue derrocado en un golpe de estado dirigido por Buyoya.

La guerra civil continuó, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para crear un proceso de paz. El proceso se ha producido desde 2001, año en que se creó un gobierno en el que el poder era compartido. En 2003, Domitien Ndayizeye, el vicepresidente hutu, se convirtió en presidente, como decía el acuerdo de reparto de poder.

A lo largo de toda la Segunda Guerra del Congo (1998-2003), Burundi se vio involucrado en mayor o menor medida. Primero como aliado de Ruanda y Uganda contra las fuerzas de Laurent Kabila, y después como uno de los interventores en este grave conflicto internacional.

Desde 2006, Burundi está tratando de salir de la guerra civil que lleva 14 años y ha provocado la muerte de más de 300,000 personas.

Las elecciones del 28 de junio de este año pondrán fin al periodo de post-transición, marcadas por la victoria del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas de Defensa de la Democracia (actualmente en el poder) en las elecciones generales celebradas a mediados de 2005 y la elección, por el Parlamento, de Pierre Nkurunziza como presidente del país.

3. Características del sistema político-electoral

El presidente, a partir de las elecciones de 2010, será elegido por voto popular directo para un periodo de cinco años. Esta nueva disposición se estableció en la Constitución aprobada en 2005, ya que antes era

elegido por la Asamblea Nacional y el Senado. Es necesario que el candidato ganador obtenga mayoría absoluta. Por ello, sí está contemplada la celebración de una segunda vuelta.

El Senado se integra por 49 escaños: 34 miembros (dos por cada provincia) son elegidos indirectamente por consejeros comunales, tres miembros provienen de la minoría étnica Twa, cuatro miembros son ex presidentes y ocho miembros son cooptados para cubrir la cuota de género del 30%. Todos ocupan su cargo por cinco años.

La Asamblea Nacional se conforma por 118 asientos: 100 miembros son elegidos por voto popular directo en circunscripciones múltiples, a través del sistema de representación proporcional y los otros 18 miembros son designados para asegurar que las cuotas étnicas (60% hutus-40% tutsis, y tres Twa) y de género (al menos 30% deben ser mujeres) establecidas por la Constitución, se cumplan. Todos ocupan su cargo por cinco años.

El sistema judicial se compone de Cortes y Tribunales, los cuales son independientes del poder Ejecutivo y Legislativo. La legislación electoral no especifica qué institución se encarga de recibir las quejas o denuncias electorales, por lo que éstas se asignan al Ministerio Público.

4. Marco legal electoral

El 28 de febrero de 2005 se aprobó, por medio de un referendo, la nueva Constitución y el 20 de abril del mismo año se promulgó el Código Electoral de Burundi, por lo que conforme a estos instrumentos se conducirán las elecciones de 2010. Ambos fueron resultado del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, firmado en agosto del 2000. La ley electoral abarca elecciones nacionales, elecciones regionales, elecciones locales y referendos, como establece el artículo 1 del Código Electoral. El voto es voluntario.

5. Autoridad electoral

La Comisión Electoral Nacional Independiente de Burundi fue creada en 2004. El presidente de la Comisión es Paul Ngarambe, catedrático de la Universidad de Burundi y funcionario de la oficina de la UNESCO en Burundi. El vice-presidente de la CENI es Léonard Nduwayo, quien ha sido presidente del Comité Olímpico Nacional.

La autoridad electoral tiene responsabilidad sobre las elecciones nacionales, regionales y locales. Cabe señalar que las elecciones de 2010 estarán bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y el Ministerio del Desarrollo Comunal.

6. Registro electoral

La autoridad responsable de llevar a cabo el registro electoral a nivel nacional es el Departamento Central Gubernamental del Ministerio del Interior y el Desarrollo Comunal.

La edad legal para ejercer el derecho al voto es 18 años. No es obligatorio estar inscrito en el padrón electoral.

Cada partido político, cada lista de candidatos independientes o cada candidato independiente pueden designar un representante y un suplente en cada oficina de inscripción para asegurar la regularidad de las operaciones del registro.

Términos de referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Mecanismos para garantizar la confiabilidad en la integridad y precisión de la base de datos de la lista electoral.
- Mecanismos de resguardo de la base de datos para garantizar la confidencialidad de la información personal de los ciudadanos.
- Información sobre la credencial de elector y el proceso de su expedición.

7. Régimen de partidos políticos

Se contempla la posibilidad de que candidatos independientes compitan en elecciones presidenciales y legislativas. Asimismo, los partidos políticos pueden recibir financiamiento público directo e indirecto, pero no pueden acceder a financiamiento privado. El financiamiento público se basa en la representación legislativa actual y en el número de candidatos presentados en la más reciente elección.

La Ley Electoral establece que para que un partido pueda acceder a la Asamblea Nacional requiere el 2% de la votación. A continuación se presenta una tabla con los cinco partidos políticos que actualmente están representados en la Asamblea Nacional:

Partido político	Líderes	Fecha de fundación
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD)	Pierre Nkurunziza y Jean-Bosco Ndayikengurukiye	Junio de 1998
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU)	Léonce Ngendakumana, Jean Minami, Sylvestre Ntibantunganya y Melchior Ndadaye	1986
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA)	Alphonse Kadege, Jean-Baptiste Manwangari, Luc Rukingama, Charles Mukasi, Pierre Buyoya, Michel Micombero y Prince Louis Rwagasore	1957
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD)	Léonard Nyangoma	Marzo de 1994
Movimiento para la Rehabilitación de Ciudadanos-Rurenzangemero (MRC-Rurenzangemero)	Coronel Epitace Bayaganakandi	Julio de 2001

Términos de referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Requisitos para el registro de partidos políticos y candidaturas.
- Mecanismos de monitoreo de las campañas electorales.
- Financiamiento y fiscalización de los partidos políticos.
- Relación del organismo electoral con los partidos políticos, representación en las mesas de votación.

8. Organización electoral (material electoral, logística, mecanismos de votación)

Los electores emiten su voto en casillas electorales designadas. Cabe señalar que sí está permitido el voto en el extranjero para ciudadanos que residen fuera del país, ciudadanos que se encuentren fuera del país (incluso aquellos que estén de vacaciones), estudiantes y personal diplomático. Para esta modalidad, el voto es emitido en las embajadas y consulados de Burundi.

En cualquiera de los casos, el voto es por medio de papeletas que se llenan manualmente.

Las casillas electorales están abiertas de las 6:00h a las 16:00h (en algunas ocasiones, el presidente de la casilla determina que se cerrará a más tardar a las 18:00h).

A nivel local, la CENI cuenta con el apoyo de las Comisiones Provinciales y Comunales.

Términos de referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Planeación presupuestal de la organización electoral.
- Importancia de la relación entre oficinas centralizadas y descentralizadas durante todo el proceso electoral.
- Mecanismos de seguridad en las mesas de votación para evitar el fraude electoral.
- Elementos de seguridad del material electoral.

9. Modernización y tecnología electoral: transmisión de resultados electorales.

Los votos se ordenan y se cuentan en las casillas electorales. Puede darse el caso de un recuento de votos si existe alguna solicitud o por alguna orden de la Corte.

La proclamación oficial de los resultados la hace la Corte Constitucional, después de verificar que se haya llevado a cabo bajo todas las reglas electorales.

Términos de referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Principales mecanismos para el conteo y suma de votos para determinar los resultados de la votación.
- Presentar los requisitos tecnológicos y costos de estas herramientas.
- Provisiones legales para el recuento de votos, anulación de la votación, resultados electorales con margen muy estrecho entre los dos candidatos con mayor número de votos.

10. Educación cívica y capacitación electoral

A través de la autoridad electoral, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, se transmiten los mensajes informativos acerca de dónde, cuándo y cómo registrarse en el padrón electoral, así como para votar.

Los programas de educación cívica se realizan únicamente durante los procesos electorales. Sin embargo, no existe una campaña nacional de educación cívica, que abarque derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Términos de referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Conocer algunos de los programas de educación cívica que se llevan a cabo en el IFE hacia sectores específicos de la población.
- Conocer los programas y los estándares en torno a la capacitación electoral de funcionarios electorales de casilla.
- Presentar diversos materiales e instrumentos para promover el voto e informar sobre cómo los ciudadanos pueden ejercer sus derechos electorales.
- Presentar los costos aproximados que requiere la implementación de estos programas.

11. Resolución de disputas electorales y justicia electoral

La autoridad responsable de resolver las disputas electorales en Burundi es el Poder Judicial, a través de la Corte Constitucional.

Términos de Referencia

❖ Principales temas de interés del Ministerio del Interior y de la Comisión Electoral Nacional Independiente:

- Procedimiento para introducir quejas en las diferentes etapas del proceso electoral, así como durante las campañas electorales y las relativas a la inconformidad con los resultados electorales.
- Solución de controversias relacionadas con la violación de la legalidad en la conducción de acciones.
- Creación de un Tribunal especializado en materia electoral.

IV. CONTEXTO ELECTORAL 2005

Después de una larga transición política en Burundi, se celebraron elecciones en 2005, las cuales fueron consideradas como libres y transparentes. Su resultado se tradujo en alternancia en el poder, con el nombramiento del presidente Pierre Nkurunziza, un antiguo jefe rebelde hutu.

Estos comicios fueron la primera experiencia desde que Burundi comenzara a enfrentar una guerra civil entre hutus y tutsis en 1993, la cual dejó más de 300,000 muertos.

Composición de la Asamblea Nacional después de las elecciones del 4 de julio de 2005.

Partido político	Número de escaños obtenidos
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia- Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD)	64
Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU)	30
Unión para el Progreso Nacional (UPRONA)	15
Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD)	4
Movimiento para la Rehabilitación de Ciudadanos- Rurenzangemero (MRC- Rurenzangemero)	2
Asientos reservados al grupo étnico Twa	3

Participación electoral para las elecciones de Asamblea Nacional del 4 de julio de 2005.

Electores registrados	3,167,124
Total de votos	2,446,001 (77.2%)
Votos inválidos/blancos	24,575
Votos válidos	2,421,426

A) CALENDARIO ELECTORAL BURUNDI 2010

Tipo de elección	Fecha
Elecciones comunales	20 de mayo
Elecciones presidenciales	28 junio
Asamblea Nacional	23 de julio
Senado	28 de julio